

Aportes para la defensa de la educación pública:

Miriam Sánchez Hernández

IN MEMORIA



Coalición Trinacional
en Defensa de la
Educación Pública
Sección Mexicana

Contenido

La presencia de Miriam está vigente a través de sus ideas María de la Luz Arriaga Lemus	1
Semblanza de Miriam Sánchez Hernández. Trayectoria académica Sara Unda Rojas	2
Miriam Sánchez Hernández, su voz y palabra María de Jesús Ramos Casiano	5

Aportes de la Maestra Miriam Sánchez Hernández

- Ayotzinapa y el INEE 6
- Veinte años de Educación Neoliberal 8
- Educación básica: fábrica de empleados 14
- Reforma Educativa: fomento a la empresa privada 16
- Evaluación universal del docente y prueba Enlace: lo que miden y lo que no 19
- La SEP, utensilio de la OCDE 21
- Palabras de un maestro guerrerense al Ejecutivo 23
- ¿Quién manda en la educación? 24
- La Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Proyectos educativos alternativos del Siglo XX en México 27
- La intervención de los organismos internacionales en la definición de las políticas educativas 31

Mensajes

- Coalición trinacional en defensa de la educación pública - sección estadounidense 32
- Red Social de Educación Pública para las Américas *Contraportada*

Contacto:
seccionmexicana.coali@gmail.com
www.forolaboral.com.mx

Agradecemos a la BCTF y a la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública - Sección Mexicana por su apoyo para la impresión de este folleto y a Miguel Angel Polanco Caba por su trabajo en el diseño y edición.

La presencia de Miriam está vigente, a través de sus ideas

María de la Luz Arriaga Lemus

Miriam Sánchez Hernández, maestra normalista, psicóloga, bailarina de tango, mujer sabia e independiente, amorosa madre y esposa, amiga y compañera solidaria partió el 8 de diciembre de 2014, pero su presencia está vigente.

Comprometida con las luchas populares en México, acompañó la lucha de los habitantes de Iztapalapa para que la antigua cárcel de mujeres albergara una preparatoria. Pero su lucha en defensa de la Educación, que practicaba no sólo asistiendo a marchas o mítines, sino desde su contribución al diseño de formas alternativas de docencia e investigación, la llevó a formar parte de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, desde la Conferencia Trinacional, realizada en Zacatecas México, en el año 2000. Así en su horizonte se plasmaba un compromiso internacionalista, en donde era claro que la defensa de la educación pública es histórica, rebasa fronteras y obliga a alianzas sociales amplias.

Su participación en la Coalición Trinacional fue indispensable para fortalecer los lazos de solidaridad contruidos desde este espacio, mantuvo un papel destacado y un compromiso claro con los estudiantes y trabajadores de la educación.

La generosidad y compromiso de Miriam con el magisterio nacional se hizo presente con su participación en múltiples foros, conferencias talleres, a

los que fue invitada a participar, para los cuáles preparaba los materiales, el diseño de las actividades a realizar, la forma de funcionamiento del taller, claro ejemplo fueron sus participaciones en estados como Guerrero, Michoacán, Morelos, y distintos estados de la República. Destacan sus intervenciones en las distintas Conferencias Trinacionales realizadas en Montreal, Los Ángeles, Cd. de México y la más reciente en Chicago, Illinois, USA, en mayo de 2014, última conferencia en la que Miriam, maravillada por la belleza de una ciudad que alberga luchas históricas importantes, y que en los años recientes mostró al mundo la capacidad de lucha de los maestros de Estados Unidos en el nuevo siglo, quiso compartir esta experiencia meses después con sus hijos Omar y Ulises.

El compromiso de Miriam, su fortaleza, era tal que a escasos días de su fallecimiento, encontrándose en el hospital, todavía escribió un artículo que quería enviar a la Jornada para buscar su publicación, "Ayotzinapa y el INEE" y que es con el primero que incluimos en esta compilación de materiales de su autoría.

En este folleto, preparado por la Coalición Trinacional en Defensa de la educación Pública, Sección Mexicana para su homenaje, el lector encontrará diversos aportes de Miriam, la mayoría elaborados para eventos realizados por la Coalición Trinacional, tanto en México, como en otras ciudades de Estados Unidos y Canadá, otros publicados como artículos de opinión en el periódico La Jornada. Son reflexiones sobre la intervención de organismos internacionales como la

OCDE en la elaboración de políticas educativas de despojo de derechos sociales, sobre los impactos negativos de una concepción de evaluación punitiva y excluyente, sobre la mal llamada Reforma Educativa que elimina derechos de profesores y atenta contra la educación como derechos social que garantiza nuestra Constitución, sobre la UACM como un modelo alternativo de Universidad. En todos ellos, encontramos la rigurosidad en el análisis, la crítica a las políticas educativas privatizadoras y propuestas de acciones o líneas de investigación para preservar el derecho a la educación.

Para la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, la partida temprana de Miriam es una gran pérdida, su sabiduría, serenidad y calidez siempre nos harán falta, pero sabemos que su presencia es constante y que el mejor homenaje que podemos rendirle es redoblar nuestros esfuerzos para construir la educación pública emancipadora, que nuestros pueblos necesitan.



Semblanza de Miriam Sánchez Hernández (1957 - 2014)

Trayectoria académica

Sara Unda Rojas

Miriam, estudió la carrera de Maestra de educación primaria en la benemérita Escuela Nacional de Maestros (1971-1976) Licenciada en Psicología en la universidad autónoma metropolitana plantel Xochimilco, estudio la maestría en Investigación y desarrollo de la educación en la Universidad autónoma metropolitana (1976-1979)

Inicialmente trabajó como maestra de grupo de primaria, (1976-1980) después dio clase en el Colegio de Bachilleres, (1980-1981) empezó a dar clase en la Escuela Superior de Turismo, (desde 1981) impartiendo la materia de metodología de Investigación, y en 1982 ingresó a la Fes Zaragoza a la carrera de psicología al área de psicología educativa (desde 1982).

Dentro de la FES Zaragoza, participó en actividades docentes, y de investigación, fue promotora y organizadora de los primeros foros estudiantiles en la carrera de psicología, era una famosa integrante del polémico grupo de kiosqueros.

Dentro de su estancia en la FES participó en foros, seminarios, encuentros, y toda clase de eventos académicos, escribió diversos artículos sobre aspectos educativos, realizó investigación educativa, señalando específicamente aspectos de la política educativa, de la matrícula en educación superior en instituciones de educación superior (IES) públicas y

privadas, que afectan a instituciones, docentes y estudiantes .

Miriam siempre se distinguió en lo académico por sus comentarios críticos con la sutileza y fineza que siempre la caracterizaron, fue reconocida por su gran tolerancia y por el entusiasmo que desplegó para con sus alumnos.

Siempre se mostró creativa. Innovadora, crítica y propositiva, pero sobre todo, respetuosa de las ideas, tanto de sus compañeros como de sus estudiantes.

Fue parte del comité editorial de revistas como Tendencias y Episteme, en las que colaboró en la revisión y dictaminación de diversos artículos. Fue perica. pues formó parte del grupo editorial del periquillo zaragociento,

En la psicología siempre pugno por un enfoque de la psicología reflexivo, crítico y propositivo. Fue una promotora activa de la defensa de la educación pública.

Escribió cuento corto, poesía aparte de artículos académicos. Miriam siempre se distinguió por su gusto hacia la lectura, era una lectora incansable, era sumamente culta, tenía un conocimiento y gusto por diversas expresiones artísticas, le gustaban diversos géneros musicales,, el jazz y el blues, sabía tocar la armónica, le gustaban el rock, el ballenato, el son, pero su pasión en la vida fue el Tango.

Desde que la conocí era fanática del ejercicio, en la normal fue miembro del equipo de gimnasia rítmica, fue de las primeas gimnastas a nivel nacional dedicada a esa disciplina.

Le gustaba el teatro, la danza, la poesía y la lectura, particularmente la mitología griega.

Fue aficionada a la danza contemporánea durante muchos años,, participó como aficionada en el Ballet del teatro de espacio, perteneció al grupo de jazz y danza de la FES-Zaragoza dirigido por el maestro Marko Nieto, y también en el grupo del profesor Raúl Macías, siempre cultivó, el buen gusto por la danza y el baile. También le gustó la natación.

En los últimos meses practicó danza aérea con mascadas. Muchos años practicó las pesas.

Desde muy joven empezó su participación política, inicialmente en apoyo a los movimientos democráticos y particularmente en defensa de la educación y en la exigencia de la democratización del sindicato magisterial.

Fue militante política de estrategia y del Movimiento del Pueblo Mexicano, participó en la asociación nacional de trabajadores de la Educación (ANTES), planteó desde diversos espacios la necesidad de la transformación del país, criticó de una manera fuerte y decidida a las políticas neoliberales impuestas desde el poder que afectan o limitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en el ámbito educativo.

Señaló desde diversos foros las afectaciones a los profesores y sobre todo en los últimos años desarrollo propuestas de formación de los profesores de todos los niveles educativos a través de su programa Galatea.

Participó en diversos movimientos en defensa de la Educación Pública, particularmente y de manera muy entusiasta en la Coalición trinacional en Defensa de la Educación pública. Asistió a diversas conferencias organizadas por la coalición en Canadá y Estados Unidos, donde fue reconocida por sus aportes.

Fue una activa promotora del Cambio social, contribuyó desde su trinchera con propuestas para mejorar la educación pública de éste país, fue invitada a participar en el proyecto de la creación del Modelo educativo innovador del Gobierno del Distrito Federal, fungiendo como secretaria académica en el Instituto de Educación media del GDF por el Ingeniero Manuel Pérez Rocha, también él mismo algunos años después la invitó a colaborar en su gestión de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el que creó el programa Galatea, cuyo propósito fue contribuir con formación y reflexión crítica a los educadores Mexicanos, este programa ha tenido impacto tanto nacional como internacional, coordino, compiló y edito junto con otros compañeros la colección Galatea, que son ocho pequeños libros que reúnen lecturas que incluyen temas para una reflexión profunda de las prácticas de los profesores y alumnos tanto en la escuela como en el aula, de fue invitada como conferenciante por diversas Universidades, en Brasil, en Cuba, Nicaragua, del Rosario Argentina, fue articulista de la Jornada.

Fue invitada por los compañeros de la Coordinadora Nacional de trabajadores de la Educación CNTE para impartir cursos y participar en foros de discusión en Oaxaca, Guerrero y Michoacán.

El trabajo de aporte analítico sobre la mal llamada reforma educativa, la evaluación del docente y el papel de la

OCDE en las políticas educativas, fue de sus aportes con mayor impacto.

Trabajadora incansable, impulsora de proyectos innovadores, y aparte de ser una mujer muy guapa y sensual, admirada por su magnífica y cuidada figura, (siempre caminó muy erguida) fue una magnífica bailadora de tango.

Participó en congresos Nacionales e Internacionales, realizó convenios con diversas instituciones de educación superior, participó en la realización de programas de radio y televisión, a través del programa Galatea impulso cursos, y talleres para profesores de diversos niveles del Sistema educativo, (SERAPAS) formó muchísimas generaciones de jóvenes psicólogos, lic en turismo, dirigió decenas de tesis fue una magnífica terapeuta y sobre todo fue una gran persona y entrañable amiga, solidaria, humana, empática.

Miriam Sánchez Hernández
entrañable amiga y compañera de mi vida
descanse en Paz.

Siempre estás a mi lado y yo te lo agradezco.

Cuando la cólera me muerde, o cuando estoy triste

—untado con el bálsamo para la tristeza como para morirme—
apareces distante, intocable,
junto a mí.

Me miras como a un niño y se me olvida todo
y ya sólo te quiero alegre,
dolorosamente...

Otra Carta, Jaime Sabines

Miriam Sánchez Hernández, su voz y palabra

María de Jesús Ramos Casiano

En el México de las crisis, los ejemplos de vida se vuelven un referente para la construcción del país que queremos. En ese camino la educación pública cobra un sentido especial, pues desde ésta también podemos entrar en el campo de la batalla por las ideas.

Miriam Sánchez Hernández, maestra querida de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) e integrante de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, fue un gran ejemplo de cómo el pueblo puede entrar a esa disputa, Miriam desde su capacidad impresionante para escribir, hasta su cálida presencia y sencillez para dialogar en cualquier espacio, nos motivó e impulsó a estudiar de manera crítica el sentido que tiene la educación para nuestros pueblos y de su necesaria defensa desde lo colectivo.

Supo dar claridad en momentos de crisis, en los que tanto individual como colectivamente se ponían en juego nuestras contradicciones, nuestros miedos o nuestros errores. Con comentarios certeros y llamados conciliadores, contribuyó para que no perdiéramos el rumbo, y que ante las dificultades vividas, saliéramos siempre fortalecidos.

Su voz confortante hará falta en espacios de debate y propuestas, en los que su presencia a nivel nacional o internacional resultaba relevante para conocer la realidad educativa nacional. Pero su palabra quedará plasmada no

sólo en tinta y papel, sino también en nuestras memorias.

Dejó propuestas enriquecedoras, desde su participación en los Encuentros, Seminarios o Talleres, organizados por la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública y por la Red Social para la Educación Pública en América, que hoy quedan como legado para quienes tuvimos el placer de conocerla, así como para todas y todos aquellos que apuestan a la educación pública como una de las vías para construir el México y el mundo que queremos.

Miriam gracias por tu existencia, comprensión y compromiso. Porque tu voz y palabra han sido semillas, ahora más que nunca fortaleceremos la defensa de la educación pública, digna y emancipadora.



Ayotzinapa y el INEE

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ¹

El Instituto de Evaluación Educativa (INEE), es un organismo autónomo cuyo objetivo es evaluar el sistema educativo. En los documentos oficiales se menciona que corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Hasta ahora su tarea más relevante o al menos la más publicitada ha sido la evaluación de los profesores en ejercicio y los que desean ingresar al servicio profesional, en cumplimiento a la reciente Reforma Educativa que modificó los artículos 3º. Y 73º. de la constitución y que generó un gran rechazo por parte de los maestros de educación básica.

Sin embargo, y aunque el Instituto plantea que la evaluación que realiza servirá para mejorar la calidad de la educación, no se ve como ese tipo de evaluación lo logrará.

Así, se ha dedicado a una evaluación formal y no ha considerado que una evaluación al sistema educativo debe ser más integral, que debe servir a las instituciones y sobre todo debe tener un fuerte carácter social y debe decir a la sociedad en qué condiciones se encuentra la educación informando sobre sus aspectos favorables como sobre sus amenazas y cómo revertirlas.

El INEE ha sido omiso en este sentido.

El INEE tiene una gran responsabilidad ante los hechos que pasaron en Ayotzinapa, pues antes que ser un hecho político, es un hecho eminentemente educativo, pues quienes murieron y están desaparecidos, no son cualquier joven o cualquier habitante de un poblado, son jóvenes de una institución formadora de profesores, a quien por cierto, el INEE ya no podrá evaluar si serían profesores elegibles para ingresar al sistema educativo, cuando menos, en tanto no aparezcan.

Los avisos de los riesgos en que estaba esta institución educativa no son recientes, ya en 2012 habían matado a dos estudiantes de la misma, y esta escuela sufría un permanente hostigamiento. Lo más grave es que tal hostigamiento provenía de las autoridades gubernamentales, aquellas que precisamente están llamadas a apoyar y salvaguardar los proyectos educativos.

¿Por qué el INEE no se asomó a ver lo que pasaba en un espacio que es de su ámbito? ¿Porqué no va a mirar las amenazas que están padeciendo innumerables escuelas del país? Tal vez porque considera que no lo es y que su ámbito se circunscribe eminentemente al confort de las pruebas estandarizadas. Pero ¡sí que lo es!

El INEE ha estado agazapado, no ha emitido ninguna opinión sobre estos hechos ni sobre lo que sucede en todas las instituciones educativas del país que han padecido ataques.

El INEE debiera evaluar la condición en la que trabajan las escuelas del sistema educativo. Evaluar por ejemplo

¹ Asesora Académica. UACM

el impacto que ha causado la desvalorización a las escuelas normales provocada por la Reforma Educativa al decidir que hoy cualquier universitario puede ser profesor, aún cuando no tenga la formación pedagógica que reciben los profesores normalistas, lo que hace a las normales prescindibles e incluso indeseables. O las campañas de desprestigio que durante varios años ha orquestado la fundación Mexicanos Primero, creada por Televisa, en contra de los profesores y saber si han sido causas de la animadversión que las normales padecen y en particular la que enfrentó Ayotzinapa, o si hay otras causas y qué hacer ante ello.

En México hay 261 escuelas normales, doce de ellas están en Guerrero, incluida la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa. El INEE tiene la obligación de ir a Guerrero y hacer una evaluación educativa con las doce escuelas normales y saber en qué situación están y decir a la sociedad si las otras once, además de la de Ayotzinapa están en el mismo riesgo de ésta. Si sufren el mismo odio y antipatía por parte de las autoridades, si les restringen los apoyos, si les impiden su desarrollo, y sobre todo, y dado que todo el estado de Guerrero está en circunstancias de inseguridad similar a la de Ayotzinapa, saber cómo protegerlas.

Son sus escuelas, son sus maestros, son sus estudiantes, forman parte del sistema educativo que debe evaluar.

La CNTE y la Coordinadora Estatal de los trabajadores de la educación de Guerrero (CETEG) podrían pedir

formalmente que el INEE hiciera una evaluación de este tipo en todas las normales del estado de Guerrero e incluso acompañar al Instituto armando el protocolo de evaluación con las variables sociales que verdaderamente se requieren para conocer el contexto en la que están estas instituciones educativas y hacer propuestas para garantizar que las escuelas puedan trabajar en un ambiente seguro y así mejorar la calidad de la educación ahí. El INEE cuesta mucho a los ciudadanos del país, tiene recursos, especialistas, metodologías para hacer este tipo de evaluación. Ahí se requiere que se usen esos recursos.

Las escuelas normales de Guerrero son: Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano, Centros de actualización del Magisterio de Acapulco, de Chilpancingo y de Iguala; Escuela Normal Preescolar "Adolfo Viguri Viguri", Escuela Normal Regionales de Tierra Caliente, Escuela Normal superior de Educación Física, Escuela Normal Federal "Profr. Rafael Ramírez y Escuela Normal Vicente Guerrero. Esto para que sólo las veamos en esta lista y nunca en los titulares violentos de los periódicos como la de Ayotzinapa.

El INEE debe pronunciarse sobre los hechos en Ayotzinapa y cumplir los objetivos para los que fue creado. Es imperativo que realice verdaderas evaluaciones educativas y que dé cuenta de ello a la sociedad.

Noviembre 2014

Veinte años de Educación Neoliberal

Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública

Conferencia Nacional

Sede: UACM, plantel Centro Histórico

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

06 de abril del 2014

En mayo de 2014 se cumplen veinte años de pertenecer a la empresa transnacional llamada Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de haber sido inscritos a contracorriente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Con estas credenciales, se informó al mundo que México había dejado de ser un país en desarrollo y que ahora podía incorporarse al club de los ricos, pagar cuotas como ellos y aplicar las políticas neoliberales, que se suponía haría crecer a los países pertenecientes.

No ha sido así para México, pues en los últimos años la pobreza y la desigualdad se han incrementado casi de manera inversamente proporcional al crecimiento de los ricos. Desde hace varios años un puñado de mexicanos figura entre la lista de los hombres más ricos del mundo, incluidos empresarios que están dentro y fuera de la legalidad, y que incluso algunos forman parte de la delincuencia organizada. Ejemplo de ello, son Carlos Slim, el hombre más rico del mundo, y el Chapo Guzmán, uno de los principales capos de la mafia en México

La pertenencia a estas organizaciones y a esos Acuerdos determinaron la política pública nacional, e independientemente de los gobiernos en turno que han pertenecido

a dos partidos de derecha: el PRI, después el PAN y ahora nuevamente el PRI, encaminaron sus acciones para concluir en una serie de reformas dirigidas a disminuir la responsabilidad del Estado en su función social en todos los rubros económicos y así, abrir el espacio a la participación del gran capital, nacional e internacional.

Organismos como Banco Mundial han incidido en la política a partir de las condiciones para otorgar préstamos. La pertenencia al Tratado de Libre comercio de América Latina, abrió las puertas a que el capital privado nacional e internacional comercializara servicios educativos en el país en franca competencia de desigualdad entre los países extranjeros y México y la OCDE abiertamente dicta las políticas educativas que México debe aplicar al país por conducto de los gobernantes en turno.

2014 ha sido el año de las reformas constitucionales. La lista de reformas de este gobierno la encabezó la laboral y de esta siguió la educativa. De esta continuaron en cascada la de energía, telecomunicaciones, política, hacendaria y financiera.

Aunque los cambios a la educación se han venido sucediendo en estos últimos años, la gran estocada la dio Peña Nieto al modificar la Constitución Política Mexicana y modificar los artículos 3º. y 73º.. Las modificaciones son esencialmente laborales ya que se introducen cambios a la forma de ingreso, promoción y permanencia de los profesores, que se reflejan en la creación de la Ley de Servicio Profesional Docente, y se cambian las leyes que norman el trabajo de los

profesores, abren formalmente la puerta al capital privado y dan total autonomía al INEE en detrimento de la hegemonía educativa de la SEP.

QUÉ VEINTE AÑOS NO ES NADA...

La política neoliberal, se recrudeció en los últimos veinte años y a partir del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, formado en la línea de Milton Friedman con una clara intención de disminuir la responsabilidad social del Estado.

En la educación se manifestó con la injerencia de la OCDE y de los empresarios, en la política educativa así como de la nulificación del SNTE como órgano de lucha de los profesores.

La penetración de la política neoliberal, contó con el acuerdo de los gobiernos en turno, alternando el PAN y el PRI, así como con la “mixtura entre la SEP y el SNTE” en una “simbiosis atípica”, como la calificara Vernor Muñoz². Desde el ingreso de México a esta empresa, nuestro país solicitó y pagó una serie de estudios, pagó por ellos y por la membresía y ha aceptado al pie de la letra sus directrices, que se aplican indistintamente en todos sus países miembros, a pesar de las diferencias y desigualdades entre ellos.

Sus análisis concluyen que la educación en México es de mala calidad y que la misma depende de la calidad de los profesores. La forma de justificarlo ha sido a partir de la evaluación de estudiantes y profesores. Aunque tal evaluación se confunde con medición y se realiza con pruebas

estandarizadas, de opción múltiple, que han sido criticadas por su ineficacia para permitir conocer profundamente el hecho educativo. Antes bien, se reconocen como perniciosas, particularmente por las consecuencias de su aplicación.

Tres son las principales pruebas que se han usado para justificar la aplicación de políticas educativas descalificadoras del trabajo de los profesores y de la justificación para la modificación de las leyes: el examen llamado Programa Internacional para estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) que es internacional y muestral, la prueba Evaluación Nacional de Logro académico en centros escolares (ENLACE) que es nacional y censal y la prueba EXCALE, que es nacional y muestral.

OCDE Y PISA

El recurso para evaluar a los estudiantes es el examen PISA. Se aplica a todos países miembros de la OCDE y a otros socios invitados. Se aplica a jóvenes de quince años. En México se aplicó por primera vez en el año 2000, desde entonces se han aplicado en cinco ocasiones: 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012. En todos ellos sin excepción alguna, México ha figurado entre los últimos lugares de los miembros de la OCDE. Hoy nuevamente ocupa el último lugar entre los 34 países miembros.

Cada vez que publican los resultados, se acompañan con comentarios sobre lo mal que está la educación, y lo peor que están los profesores, sin embargo no se ha considerado necesario hacer una evaluación a la política educativa

² Visitador en México, por parte de la ONU en 2010

gubernamental, al bajo presupuesto, ni al descuido en el que están las escuelas.

Esta prueba sirve para comparar a México con países con grandes diferencias respecto a nuestro país, en cuento a economía, desarrollo, calidad

de vida. Las diferencias se obvian y simplemente se califica a la educación del país como un desastre. Y no se repara en que es necesario reorientar la política educativa y brindar mejores condiciones para el sistema educativo y no sólo medir y cambiar leyes.

Resultados de la prueba ENLACE entre 2006 y 2012 Nivel Excelente

Primaria	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Español	1.7	2.8	3.8	4.8	6.7	9	11.9
Matemáticas	1.6	3.3	4.7	6.1	8.1	11	17.3

Enlace (2013) SEP. [Consulta](http://www.enlace.sep.gov.mx/content/gr/docs/2013/ENLACE_InformacionBasica.pdf) 04042014 en:

http://www.enlace.sep.gov.mx/content/gr/docs/2013/ENLACE_InformacionBasica.pdf

LA PRUEBA ENLACE

Por el contrario, se continúa evaluando y en connivencia con la corrupta dirigencia del SNTE, se crean pactos y acuerdos entre los grupos del poder para tomar decisiones sobre la educación sin ser discutidas con la sociedad. Por ejemplo, se formuló la Alianza por la calidad educativa (2008) y el Acuerdo para la evaluación universal de docentes y directivos en servicio de educación básica, marco en el que se siguió aplicando la prueba ENLACE, que se administra de manera censal a estudiantes de 3°. A 6°. grado de educación primaria, a los tres grados de secundaria y recientemente a estudiantes de educación media superior.

En ese mismo sentido, antes, en 2006 y hasta el 2013, con la supuesta intención de mejorar la calidad educativa se ató el salario de los profesores a los resultados que

emanaban de la aplicación del examen ENLACE. Los profesores recibían bonos adicionales al salario a cambio de los buenos resultados de los estudiantes en los exámenes. Los bonos no eran cantidades fijas, fueron discrecionales y consideraban resultados por profesor, por escuela y por zona.

Las cifras nuevamente daban la razón a los voceros acrílicos, diciendo que los puntajes resultantes mostraban que los profesores eran malos pues a lo largo de los ocho años de aplicación, los resultados en la columna de buenos y excelentes eran pírricos, aunque en los últimos años, inexplicablemente subieron drásticamente los resultados.

En la siguiente tabla se puede ver como los resultados en la columna de excelente pasan de 1.7 a 11.9% en español y de 1.6 a 17.3% en matemáticas, prácticamente sin que haya cambios sustanciales en la educación. Contrariamente, como ya

vimos, en los exámenes de PISA, los resultados siguen en picada. ¿Cómo explicar esta contradicción?

Varias explicaciones hubieron para justificar los resultados:

1. Los profesores dedicaban mucho tiempo a preparar a los estudiantes para el examen ENLACE, aunque descuidaban los programa

2. Recomendaban a los estudiantes menos avanzados, que no se presentaran el día de la prueba

3. La profunda corrupción en las instancias que manejaban los exámenes, pues circularon a la venta. Aunque cuando se refieren a la corrupción culpan a los profesores y no a quienes tienen en sus manos las pruebas, y que son los que las comercializan.

Los empresarios organizados en la fundación Mexicanos Primero, crearon una supuesta metodología educativa para hacer su propia evaluación de la calidad educativa en el país, utilizando a la prueba ENLACE como el criterio principal de la evaluación a la que asignaron el cincuenta por ciento de la calificación total.

La prueba y el manejo perverso que hicieron las autoridades como los empresarios fue rechazado por los profesores del país, por la CNTE e incluso mereció una fuerte crítica de la ONU a través de su vocero Vernor Muñoz (2010).

La prueba no resistió la prueba. En 2013 la SEP se ha debatido entre aceptar la presión de Mexicanos Primero y la insostenibilidad del mismo. Así en 2014 Chuayfet declaró que se suspendería la prueba ENLACE. Por su parte el INEE ha reconocido su

inefectividad pero considera que debe mejorarse y volver a aplicarse. Por su parte, Mexicanos Primero, son los más indignados con la suspensión de la prueba e insisten en que se vuelva a aplicar, pues su metodología, que no soporta un análisis pedagógico, basa sus juicios sobre la educación en esta prueba.

A pesar de que la prueba no ha resistido la argumentación en su contra, la opinión sobre la calidad educativa se sigue sosteniendo a partir de esos resultados.

MIXTURA SEP-SNTE-MEXICANOS PRIMERO

En estos veinte años se han estrechado las relaciones entre los grupos políticos y económicos más poderosos y aunque no han atendido a la educación como el país requiere si la han considerado como un tema que les pertenece y que desean dirigir. Si bien no siempre coinciden en las formas, tienen acuerdos en lo sustantivo. La SEP aceptó la visión economicista, eficiente y mercantil de la educación que ha impuesto la OCDE y el Banco Mundial, y los empresarios, dueños del gran capital.

De pronto algún grupo se impone, pero la política no varía.

Por ejemplo, cuando Josefina Vázquez Mota fue secretaria de Educación, hubo rispidez en la relación con Elba Esther Gordillo, en ese momento, ésta se impuso. Actualmente rencillas antiguas entre el actual secretario de la SEP, la valoración de los empresarios que la veían ya como un estorbo para imponer sus propuestas, entre otras cosas, llevó a

Gordillo a la cárcel. Y aún cuando hay declaraciones opuestas entre la SEP Y Mexicanos Primero, finalmente, los poderes fácticos cerraron filas en favor de la Reforma Educativa, de la independencia del INEE y de la ley de Servicio Profesional.

En esos veinte años, el gobierno creó algunas herramientas para instrumentar las políticas educativas de marras:

1. Ingreso al TLCAN
2. Ingreso a la OCDE. Prueba PISA y diseño de la política educativa nacional
3. Pérdida del Sindicato como órgano de lucha magisterial:
 - Permanencia de Elba Esther Gordillo en el SNTE hasta 2013
 - Sustitución por otro líder con la misma línea antidemocrática y corrupta: De la Torre
4. Mixturas entre SEP-SNTE-EMPRESARIOS
 - Pactos entre ellos:
 - ACE (2008)
 - Acuerdo para la evaluación (2008)
 - Carrera magisterial (década de los ochenta)
 - Reforma Educativa(2014)
5. Penetración del capital privado agrupado en la fundación televisa Mexicanos Primero, aunque no exclusivamente
6. Currículum orientado con contenidos, discurso y metodología desde la perspectiva neoliberal: desde la tecnología educativa hasta los enfoques por competencias.
7. Modificación a la Constitución mexicana con cambios a los

artículos 3º. y 73º, que significan cambios a las condiciones laborales de los profesores, representado esto en la Ley de servicio profesional docente; apertura al capital privado en las instituciones educativas del país desde preescolar hasta la educación media superior (esta última considerada ya, en la constitución, como educación básica), y la división de la hegemonía de la SEP en las decisiones de la política y de las acciones educativas con el INEE que adquiere autonomía y que se coloca de manera paralela a la SEP.

La lucha de los profesores

Los profesores se han resistido a los embates que han representado los Acuerdos, las alianzas y las Reformas. Su instrumento dejó de ser el Sindicato y es la CNTE, una corriente dentro del sindicato que ha logrado organización para oponerse a los hechos que considera contrarios al gremio. Surgió en 1979 y diez años después logró que se destituyera a Carlos Jonguitud Barrios después de un paro magisterial de siete días, pero en su lugar llegó Elba Esther Gordillo y acumuló mayor fuerza que su antecesor, con lo que logró mediatizar a los profesores en su lucha, aliarse con el gobierno, con los empresarios y eventualmente imponerse frente a ellos. Por supuesto no al lado de los profesores sino usándolos para incrementar su poder. Si bien, en ese periodo, las negociaciones que hizo, aprovechando su poder y la fuerza de los profesores, se tradujeron en algunos beneficios

que se expresaron en mejoramiento salarial, en los últimos años estos beneficios se perdieron y se pervirtieron, pues el salario se deshomologó y los profesores tienen que negociar vía puntos o exámenes inscritos en la carrera magisterial o, como se mencionó arriba, por los resultados de sus estudiantes en la prueba ENLACE.

Por otra parte, la lucha de la CNTE es una fuerza poderosa no sólo para los profesores sino para la ciudadanía, pues es la única que se ha enfrentado al poder sin que la hayan quebrantado, como sí ha sucedido a otros sindicatos, como por ejemplo al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Sin embargo también hay limitaciones, pues aún no ha logrado aglutinar la lucha de todos los profesores, con un ideario común, y aún cuando en distintos estados se lucha con planteamientos comunes, las formas varían y el avance es desigual.

A pesar de que el magisterio participante en la CNTE considera que los líderes que han encabezado al SNTTE son corruptos y perniciosos para los profesores, después de la sustitución de Jonguitud Barrios, no se plantearon la destitución de sus líderes posteriores, como son Gordillo y hoy, a Juan Díaz De la Torre. Tampoco está clara una estrategia de democratización profunda del mismo.

Si bien es cierto que la CNTE ha sido una fuerza disidente que mostró su capacidad para manifestar su descontento y frenar de alguna manera las Reformas. Sin embargo no ha logrado constituirse como una fuerza nacional capaz de integrar a sus

miembros de manera que los triunfos o avances de un estado, se generalicen al resto del país, así que en muchos casos hay negociaciones locales. Eso ha permitido que estados como Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero entre otros logren negociaciones tanto en cuestiones curriculares como salariales, pero que no se generalizan a todo el magisterio. Al mismo tiempo, al ser estados más críticos, tienen la mayor confrontación con el poder político y la mayor descalificación mediática.

Por ello, tienen propuestas educativas y de evaluación pero resultan locales y no han logrado hacer una propuesta general o nacional para la evaluación, la formación docente, el currículum. La lucha de la CNTE se ha orientado a tener un mayor protagonismo de los profesores y de la sociedad en el diseño de las políticas educativas, y en el mejoramiento de la educación. La fuerza del poder político y económico frena propositivamente estos intentos. Así que el reto para la CNTE es crear estrategias que permitan integrar al magisterio nacional a un proceso de análisis sobre estos aspectos, de formación educativa y política de todo el magisterio para que el nivel de conciencia y de participación se eleve y puedan integralmente formular los principios por los que puedan luchar como magisterio nacional y desarrollar las estrategias que los coloquen como protagonistas del diseño de las políticas educativas orientadas a lograr la educación que México necesita y quiere.

Educación básica: fábrica de empleados

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

28 de octubre del 2008

La Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) que recientemente firmaron la Secretaría de Educación Pública y la cúpula del SNTE, dice que se “propone impulsar una transformación por la calidad educativa”.³ Su objetivo central es “propiciar e inducir una amplia movilización en torno a la educación, a efecto de que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos que reclama la profunda transformación del sistema educativo nacional”.⁴

Las acciones previstas para alcanzar esos objetivos se circunscriben a cinco puntos, a saber: 1)La modernización de los centros escolares, 2)la profesionalización de los maestros y las autoridades educativas, 3)el bienestar y desarrollo integral de los alumnos, 4)la formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo, y 5)evaluar para mejorar.

Quiero detenerme en el cuarto punto: *La formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo*. La acción prevista para este punto es la Reforma Curricular cuya intención es que “La escuela debe asegurar una

formación basada en valores y una educación de calidad, que propicie la construcción de ciudadanía, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que las personas puedan desarrollar todo su potencial”⁵. La Reforma curricular, según sus documentos se realizará a partir del enfoque basado en competencias.

En estos breves enunciados destacan una serie de categorías que llaman la atención: **educación para el trabajo, impulso a la productividad, promoción de la competitividad.**

Pareciera que estamos hablando de empresas y empleados, sin embargo la ACE está dirigida al nivel de educación básica, particularmente a los niños de entre cuatro y quince años.

Quiere decir que La SEP y el SNTE están previendo que el límite educativo de los niños será la educación básica y que por tanto es necesario prepararlos desde el nivel preescolar para convertirse en trabajadores. Si ese fuera el caso, pensemos también que en el país existe un gran déficit de empleos y que los menores de edad, según el artículo 123 de nuestra Carta Magna, en su inciso A, dice a la letra que: “III.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años”⁶.

En el mismo sentido, conviene preguntar para qué tipo de trabajo es que se está pensando preparar a los

³ SEP (2008), Alianza por la Calidad de la Educación entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, 16 de mayo del 2008, p. 2 en: <http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/alianzaporlacalidaddelaeducacion> Consulta: 28 de octubre del 2008.

⁴ Ibid. p. 3.

⁵ Ibid. p. 11.

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I, De las Garantías Individuales, Artículo 3º. En: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/124.htm> , folio8251. Consulta: 28 de octubre del 2008.

estudiantes de preescolar, primaria y secundaria y cómo se supone que los niños de este país impulsarán la productividad y por qué se les formará para la competitividad. ¿Serán obreros, técnicos?, ¿en qué? ¿Esta es nuestra máxima aspiración como país?

Recordemos que la Constitución Mexicana en su artículo tercero constitucional, precisa que la educación que imparta el estado “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.⁷ En su inciso C) se dice que “contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres...”⁸ Es decir, en ningún lugar la Constitución dice que la educación básica será una formación para el trabajo. La ACE, en este sentido, transgrede y contradice nuestra Constitución desde su propuesta pedagógica, no obstante que mencionan que esta Alianza desarrolla

las acciones “teniendo claro el mandato del artículo Tercero Constitucional”⁹

En síntesis:

1. La SEP y el SNTE transgreden y violentan la Constitución en su artículo tercero y desconoce el artículo ciento veintitrés.
2. Es una Alianza que anuncia que la educación básica formará a los niños para el trabajo y la productividad, no para el desarrollo integral de los mismos.
3. Sugiere que la educación básica puede ser la cúspide educativa de la población, previa al trabajo.
4. De ello se entiende que la Reforma curricular sea con el enfoque educativo (¿o empresarial?) basado en competencias.
5. Quiere decir que la evaluación, que es el quinto punto de sus acciones, se realizará en función de la productividad y la competitividad de los estudiantes y no del desarrollo armónico de todas sus facultades.

¿Los maestros de México queremos contribuir al desarrollo y educación de los niños de este país o dirigiremos nuestros esfuerzos a formar niños trabajadores, niños obreros?

Me parece que estos son algunos puntos para la reflexión con nuestros compañeros, en nuestros espacios de trabajo, en las reuniones de los Consejos Técnicos, en los cursos de formación continua y en donde lo creamos conveniente.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I, De las Garantías Individuales, Artículo 3°. En: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s=> , folio8131.

⁸ Ibid. Inciso C), (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993).

⁹ Ibid. p. 3.

Reforma Educativa: fomento a la empresa privada¹⁰

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

06/2013

Una de las primeras acciones de Enrique Peña Nieto, como presidente de México, ha sido la Reforma Educativa, que modifica los artículos 3º y 73 constitucionales. Los profesores de educación básica y la CNTE, la rechazan. El SNTE, tiene una posición ambivalente.

Sin embargo, el 06 de febrero de 2013, la Cámara de diputados declaró constitucional la Reforma Educativa, después de que más de veinte congresos locales de los estados del país, la aprobaron. Para su aprobación, sólo hacían falta diecisiete.

El debate se ha centrado en gran medida en la situación laboral de los profesores, al considerarse lesiva para los mismos, porque violenta los derechos laborales. También porque es una iniciativa de los gabinetes cupulares, tanto de los gobernantes como del SNTE. Como habitualmente sucede, las propuestas no se someten a debate en la sociedad. Se obedecen y se imponen. Se obedece a la OCDE, y se impone a la sociedad.

Así pues, los elementos de la iniciativa no son nuevos ni originales. Se encuentran en las recomendaciones

que la OCDE, ha hecho a los gobernantes del país, desde 1994, en sendos documentos. Durante las casi dos décadas como miembros de la misma, se han acatado y aplicado. La novedad es que se eleven a rango constitucional.

Las reformas no sólo son lesivas para los profesores, lo son también, y en gran medida, para los estudiantes.

Uno de esos cambios que atentan contra los niños, es el del artículo 73º. Constitucional. En este artículo, el quinto transitorio en su inciso III atiende la indicación de la OCDE, de que los directores asuman un mayor liderazgo en cuanto a hacerse cargo de gestionar recursos para satisfacer las necesidades de la escuela. En segundo término, se refiere a el tránsito de las escuelas de medio tiempo a tiempo completo con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, y según el texto “En aquellas escuelas que lo necesiten, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales,” y prohibirán “en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos”. Para tal fin “el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida.”

Varias preguntas surgen de inmediato. ¿Cuáles serán las escuelas que lo necesiten y cuáles no?, ¿quién impulsará los esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos?, ¿Qué es un esquema eficiente de suministro de alimentos nutritivos?, ¿Quién determinará cuáles son los

¹⁰ Ponencia presentada en el Foro Análisis de los cambios constitucionales para la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, organizado por la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, México, Estados Unidos y Canadá, el 26 de enero en las instalaciones de la UACM, plantel Centro Histórico, DF.

alimentos nutritivos que se suministrarán?, ¿cuáles serán las microempresas locales que proveerán los alimentos?, ¿cómo se determinará?, ¿se asignarán, se consignarán, se licitarán?, ¿quién las supervisará?, ¿en dónde se servirán los alimentos?, ¿en los patios, en los salones, o se crearán comedores?, ¿los comedores los creará la SEP o los gestionarán los directivos en el ejercicio de su nuevo liderazgo?, ¿cuáles son los alimentos que no favorecen la salud de los alimentos?, ¿quién lo determinará y quién vigilará?, y por último ¿quién pagará los alimentos?

Por el momento, los diputados han aprobado la Reforma pero no han contestado las preguntas anteriores, ni analizado como incide en los estudiantes.

¿Porqué decimos que este cambio es lesivo para los estudiantes? Veamos

El nuevo texto cambia el status de los niños, que sufren la metamorfosis y pasan de ser estudiantes a clientes o consumidores.

Son clientes cautivos, al tener que comprar los productos que se les vendan en la escuela. Hasta ahora las diversas empresas familiares, locales, nacionales o transnacionales se han visto altamente beneficiadas al convertir a las escuelas en tiendas. Pensemos las jugosas ganancias que genera una matrícula de más de 25 millones de alumnos de educación básica distribuidos en 226,374 escuelas. (SEP, ciclo escolar 2010-2011 SEP). Son un manjar, para la empresa privada, micro o macro.

Es evidente que, las empresas, cualesquiera que sean, tienen como objetivo la ganancia, a través de ofrecer un producto o un servicio. Diferente al objetivo de la educación pública, de propiciar el aprendizaje y el desarrollo de los niños. Ambos objetivos son incompatibles.

Se propicia el mantenimiento de la desigualdad, pues los productos que consuman los niños, dependerán de la oferta de las empresas locales y de la capacidad de compra de los padres, en cuanto a cantidad y calidad.

La amplia mayoría de las escuelas en el país, no cuentan con comedores en donde preparar y servir los alimentos, por lo tanto, es probable que los alimentos que se sirvan sean fríos y que no se garantice su higiene y su calidad alimenticia.

Hasta ahora no se ha dicho quien determinará la dieta de los estudiantes y quien la vigilará. Las empresas privadas tratarán de ofrecer alimentos económicos por los que obtengan las mayores ganancias. Tampoco se sabe si las personas que brindarán los alimentos son especializadas en preparación de los mismos o serán improvisadas.

No se ha informado quien cuidará la calidad de la dieta, de la preparación de los alimentos y de la higiene para servirlos. Actualmente, en algunas escuelas de tiempo completo en las que se ofrecen alimentos a los niños, quien se ocupa de ellos, son los padres de familia, vecinos de la localidad o empresas dedicadas a venta de alimentos. No se sabe qué tan nutritiva e higiénica es la dieta y si propicia la obesidad o la desnutrición. Faltan

estudios que informen los impactos de esos servicios en la salud y el desarrollo de los niños.

Elevar a rango constitucional la entrada de las empresas locales a las escuelas es una vez más el deslinde de la responsabilidad del estado para cuidar y atender la salud y la educación de los mexicanos y dejarlas a la ley de la oferta y la demanda.

Paralelamente, el gobierno federal tiene campañas contra la obesidad y contra el hambre. En el primer caso, se dice que tenemos el deshonroso primer lugar en obesidad infantil. En el segundo, se habla de que la desigualdad en el país ha crecido en los últimos sexenios y que hay en México varios millones de personas con pobreza extrema.

Para erradicar el hambre el gobierno federal ha decretado la Cruzada contra el hambre. Esta cruzada va por etapas y comenzará con municipios del país en donde haya más pobreza.

La pregunta es porqué no articular la salud con la educación, también desde la escuela.

Es claro que los niños bien alimentados aprenderán mejor y a la larga se incorporarán también mejor a su comunidad y a su sociedad.

En contraposición a la mercantilización de la niñez, se presentan aquí algunas propuestas, que pueden aplicarse en todas las escuelas.

PROPUESTAS

Eliminar del artículo 73, la leyenda que permite el acceso de empresas locales a las escuelas para vender productos,

ya sean alimenticios o de otra naturaleza.

En las escuelas no debe venderse nada, ni dentro de ellas ni a las puertas de las mismas. Es imperativo, retirar la vendimia que rodea a las escuelas. Esto es, debe preservarse el status de los niños como estudiantes y nunca como clientes o consumidores. No se debe permitir el lucro con ellos.

Ofrecer gratuitamente, en todas las escuelas públicas, al menos una comida caliente al día a todos los niños que asisten a las mismas. La calidad de los alimentos y el servicio deben ser los mismos en todo el país.

Todas las escuelas públicas deben contar con comedores y con espacios dignos para que los estudiantes tomen sus alimentos y con especialistas que supervisen los alimentos, su preparación, su distribución y la salud de los estudiantes. Se puede tomar el modelo de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), que cuentan con un equipo de profesionales de la salud y que brindan asistencia médica escolar. Los espacios en los que los niños trabajen deberán ser adecuados ergonómicamente, limpios, bellos, cómodos, bien iluminados y ventilados.

Los alimentos que se sirvan, deben corresponder con menús sanos y nutritivos. La Secretaría de Salud debe determinar sus características, sus porciones, su forma de preparación y vigilar que cumplan con la calidad e higiene necesaria. Debe haber Monitoreo de la salud y el bienestar de sus alumnos y estudiantes.

De esta manera, se atendería a más de 23 millones de niños, que asisten a escuelas públicas de educación básica.

Cifras superiores a los 400 municipios en los que se aplicará inicialmente la cruzada contra el Hambre. Esto permitiría cumplir el artículo 4º. Constitucional que alude a “el deber que tiene el Estado de implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.”

Los padres y maestros deben ser garantes de que se respete a los niños en su calidad como estudiantes, a pesar de que se haya aprobado la Reforma Educativa, prohibiendo en las escuelas a las que asisten sus hijos, la venta de cualquier producto. La escuela debe ser un espacio estrictamente educador y desarrollador y todas las actividades que en ella se desarrollen deben tener tal fin.

Los niños nunca deben perder su calidad de estudiantes, mucho menos para convertirse en clientes, consumidores o competidores.

REFERENCIAS

SEP. (26 de agosto de 2011). Sistema de consulta interactivo de estadísticas educativas. Recuperado el 25 de Enero de 2013, de



Evaluación universal del docente y prueba Enlace: lo que miden y lo que no¹¹

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ¹²

En 2011, el SNTE y la SEP, firmaron el Acuerdo para la evaluación universal de docentes y directivos en servicio de educación básica, al margen de los profesores, padres de familia y estudiantes, en lo que Vernor Muñoz, visitador de la ONU (2010), calificó como una simbiosis atípica...“la mezcla SNTE-SEP (que) revela una subordinación recíproca de funciones atípicas en cada una de las partes, que ha agregado una gran complejidad al panorama educativo”.

Tal evaluación se aplicará para educación primaria en 2012, secundaria en 2013 y educación inicial, preescolar y especial en 2014, el segundo y tercer fin de semana de cada junio. Pero, ¿en qué consiste esa evaluación? ¿Por qué hay tanto desacuerdo y confusión?

La evaluación consta de dos partes. Una corresponde a las competencias profesionales, con valor de 50 puntos y valoradas con tres aspectos:

a. La preparación profesional (PP), medida con exámenes estandarizados, aplicados cada tres años y que da cinco puntos. Esta es la que se pretende aplicar en junio de 2012, y valora

¹¹ Publicado por *La Jornada* el 8 de junio 2012 <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/08/opinion/027a1pol>

¹² Coordinadora del Programa Galatea de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y miembro de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, México, Estados Unidos y Canadá.

conocimientos de legislación educativa, plan y programas de estudio y contenidos programáticos.

b. El desempeño profesional, al que le corresponden 25 puntos y que se evaluará con estándares y estrategias que defina la SEP..

c. La formación continua (FC), con valor de 20 puntos. Se menciona que este aspecto lo constituyen los trayectos formativos que definirá la SEP para cada profesor, a partir de los resultados de su evaluación de preparación profesional (la del inciso a), enfatizando las competencias en matemáticas, español, ciencias, tecnologías de la información e inglés. Éstos tampoco están definidos o publicados por la SEP.

La otra corresponde al aprovechamiento escolar, medido con los resultados de la aplicación de la prueba Enlace a los estudiantes, y representa 50 por ciento del total de la calificación del profesor, pero no evalúa todo el aprendizaje de los estudiantes ni el trabajo del profesor.

Según la SEP la prueba Enlace “mide el nivel del dominio en español, matemáticas y una tercera asignatura o materia académica que se rota cada año. No mide los conocimientos y habilidades para la vida (PISA). Procura valorar el aprovechamiento escolar, no la inteligencia ni el futuro profesional de cada persona”.

En español no mide, por ejemplo, la producción oral y escrita, las prácticas de búsqueda de información en fuentes diversas y la construcción de opiniones y valoraciones. En matemáticas no mide la creación de unidades arbitrarias de medida, el uso de instrumentos de geometría, la creación y exploración de objetos tridimensionales.

Lo que sí mide es: habilidad lectora y tres grupos de procesos cognitivos: extracción de información, interpretación, reflexión y evaluación. Mide también

habilidad matemática: con cuatro contenidos matemáticos: cantidad, espacio y forma, cambios y relaciones, matemáticas básicas, y tres grupos de procesos cognitivos: reproducción, conexión, reflexión.

Es cierto que advierten que: “Enlace es útil para un propósito específico... no sirve para todo lo imaginable? , y “no son pruebas de alto impacto individual, por lo tanto sus resultados no deben ser utilizados para generar repercusiones académicas –¿reprobar o aprobar?–, ni para seleccionar a alumnos que ingresan a las secundarias o a la educación media superior”, y “aunque sus resultados aportan información valiosa, no pueden ser utilizados como único insumo para derivar conclusiones sobre la calidad de la educación básica o la educación media superior, las escuelas, ni sobre el desempeño de las entidades federativas”.

Es decir, no evalúa todo el conocimiento de los estudiantes ni todo el trabajo de los profesores.

Paradójicamente, la SEP, con estos restringidos aspectos pretende calificar la calidad de los docentes, emitir una opinión de los aprendizajes de los estudiantes y del trabajo de los profesores, generar trayectos de formación y tomar decisiones sobre la permanencia de los profesores en su trabajo, pues la OCDE ha recomendado:

“Para ser considerados maestros eficaces, sus alumnos deberán demostrar niveles satisfactorios de crecimiento del aprendizaje, en tanto que ningún docente deberá ser considerado ineficaz si sus alumnos muestran niveles satisfactorios de crecimiento”, y “los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo”. (OCDE, 2011)

Es decir, que sí tendrán repercusiones académicas y laborales.

Es comprensible el rechazo de los profesores a esta pobre visión de la educación. Y es indispensable generar propuestas de evaluación desde una

perspectiva integral y que evalúen todo el sistema educativo y en términos del aprendizaje, al menos los cuatro pilares de la educación a los que alude la Unesco (1996): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

La SEP, utensilio de la OCDE¹³

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1994, al final del periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari. Desde ese momento ha mantenido una interlocución estrecha con la OCDE, ha hecho pactos, solicitado estudios y los ha pagado, ha cumplido con sus cuotas por ser socio (por su contribución, ocupa el noveno lugar), ha recibido recomendaciones y directrices, y las ha traducido en políticas educativas conforme ha propuesto el organismo. La línea ha sido la misma en tres sexenios. Ni el cambio de presidentes, ni el de partido en el poder, ni la presencia de siete secretarios de Educación la han desviado. Los pactos son transexenales.

Pero, ¿qué es la OCDE?

Su antecedente es la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE). Es un organismo que surge para aplicar el Plan Marshall que Estados Unidos diseñó para la recuperación económica de los países

Europeos después de la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de contrarrestar los impactos en su propia economía y evitar el avance del comunismo, en el contexto de la *guerra fría*. Recordemos que se conocía como el “Club de los ricos”. Posteriormente cambió su nombre a OCDE, y a partir del ingreso de México se estimuló la participación de otros países con menor desarrollo. Sus metas y su orientación son eminentemente económicas.

La pertenencia a la OCDE obliga a cumplir pactos con la misma. Los compromisos se signan en acuerdos. Los acuerdos se hacen en todos los aspectos del desarrollo del país, tanto económicos como de desarrollo social.

La educación es un rubro que interesa a la OCDE, pues cifran en ella el desarrollo de un país. De esta suerte, México, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció con la organización, en 2008, el Acuerdo para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas en México.

Su propósito fue “determinar no sólo qué cambios de política había que hacer en México, sino también cómo debían diseñarse e implementarse eficazmente las reformas de la política educativa...” “Uno de los componentes de este acuerdo implicó el desarrollo de políticas y prácticas adecuadas para evaluar la calidad de las escuelas y los maestros, y para vincular los resultados con los incentivos con la finalidad de generar procesos efectivos de mejora” (OCDE, 2010).

Para lograr esa meta, el organismo internacional desarrolló varios estudios de los que derivaron recomendaciones, cuyo propósito fue “proporcionar

¹³ Publicado por *La Jornada* el 1 de julio de 2012

<http://www.jornada.unam.mx/2012/07/01/opinion/019a1pol>

lineamientos a la SEP, y a los actores implicados en México, para una continua movilización del conocimiento local, con la finalidad de informar los procesos de la reforma educativa.”

Además, “la SEP solicitó el apoyo de la OCDE para determinar la mejor manera de recompensar a los docentes conforme a su desempeño”, por ello, “el consejo asesor se concentró, en primer lugar, en los incentivos docentes, debido a que para la SEP esta era una de sus mayores prioridades”.

Resultado de esas solicitudes son varios documentos, especialmente dos, en los que se dan las recomendaciones que México debe seguir: mejorar las escuelas; estrategias para la acción en México y establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: consideraciones para México (OCDE, 2010).

En ellos se identifica a la educación como “la base para un futuro exitoso de nuestras sociedades”, y a los docentes como “la base del éxito del sistema educativo de una nación”, éxito medido por “los resultados del aprendizaje de los alumnos”. A partir de esta directriz, elabora 15 recomendaciones para mejorar el desempeño de los estudiantes, de las cuales ocho son acciones dirigidas a los profesores: en relación con formación inicial y en ejercicio de los docentes, la evaluación, la remuneración, la selección, la contratación y la permanencia, siempre desde una perspectiva de eficacia. También recomiendan que se incremente la autonomía escolar, entendida como que los líderes, entendamos los directores, “participen en las decisiones clave que ocurren en

su escuela, como contratar o despedir docentes”. ¿Estarán proponiendo eliminar el contrato colectivo?

Insisten en que “con el fin de lograr la transmisión desde la OCDE hacia México es necesario que un grupo nacional de actores reflexione, se apropie y las adapte”, y dice que “además, estas recomendaciones concuerdan con las metas establecidas en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y la Alianza por la Calidad de la Educación”.

Es decir, la política educativa no es obra de la secretaría ni del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); la OCDE la transmite y aquéllos se la apropian y la adaptan. No se discute. No se invita a la sociedad, a los profesores ni a los estudiantes a un debate. Se aplica. La dependencia federal, el SNTE y el gobierno mexicano han depuesto su papel de interlocutores en favor de un organismo ajeno a la sociedad mexicana, preocupado por la economía, no por las personas, no por la educación, no por la felicidad de los niños.

Los profesores se han resistido a esas imposiciones. Tienen propuestas, quieren discutir y ser partícipes del diseño de la política educativa. Quieren ser interlocutores legítimos; lo que exige conocer profundamente la política educativa mexicana, explicarla y discutirla con la sociedad. Para comenzar es indispensable leer detalladamente los documentos citados.

Palabras de un maestro guerrerense al Ejecutivo¹⁴

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ¹⁵

“¡Ojalá, señor, que pudiésemos revisar todos los actos del Ejecutivo para aprobarlos o reprobarlos! Estoy seguro de que se remediaría mucho y que marcharíamos mejor. En mi humilde opinión, no siempre el Ejecutivo ha hecho buen uso de las facultades con las que se hallaba investido, y bastantes veces ese poder discrecional ha sido en sus manos lo que una espada en las manos de un loco.”

Estas son las palabras que un maestro guerrerense dirige al gobierno y, aunque no son recientes, tienen vigencia hoy como hace más de 150 años. Este maestro, de origen indígena, nació en Tixtla, Guerrero, promotor del normalismo y maestro normalista, hizo este discurso sobre la “Revisión de los actos del Ejecutivo” el 27 de julio de 1861, cuando el titular del mismo era nada menos que Benito Juárez. El indígena que se dirige así ante el Congreso es Ignacio Manuel Altamirano.

Este libre pensador está detrás del movimiento de los maestros de Guerrero ante la reforma a los artículos tercero y 73 de la Constitución que emprendió Enrique Peña Nieto. Es el

asesor de cabecera, por eso los maestros guerrerenses, desde hace varios años, mucho antes de la llamada reforma educativa, desarrollaron una propuesta pedagógica para mejorar la educación en su estado, a la que han nombrado Escuela Guerrerense Altamiranista.

Como él dice, ojalá que pudiésemos evaluar todos los actos del Ejecutivo, pero no sólo de éste, sino también del Poder Legislativo y el Judicial que aprueban una reforma sin conocerla y sin estudiarla. Particularmente hoy, cuyos intereses son imponer los principios neoliberales a la educación con el subterfugio de la evaluación.

La propuesta de la Escuela Guerrerense Altamiranista considera la preparación de los maestros en función de la persona que se desea formar, una nueva currícula inspirada en pedagogías que desarrollan al niño y propician su formación y su aprendizaje como ser humano, como ciudadano; la vinculación escuela-comunidad, mediante proyectos escolares y proyectos productivos. Contempla un apartado de evaluación del aprendizaje con carácter procesual, demostrativo, horizontal, con la participación de todos los actores, y se apoyan en ella para tomar decisiones de manera colectiva.

Sus objetivos son: Poner al ser humano como eje central en la educación, para el desarrollo y la transformación de su realidad.

Potenciar la organización y la participación de los pueblos en una nueva forma de vida y trabajo con una visión social sustentable.

Una educación que rescate la economía solidaria y la formación

¹⁴ Publicado por La Jornada el 27 de abril de 2013

<http://www.jornada.unam.mx/2013/04/27/politica/016a2pol>

¹⁵ Coordinadora del Programa Galatea de la UACM y miembro de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, México, Estados Unidos y Canadá

integral, para enfrentar y transformar la realidad.

Que forme en la práctica de los valores de: democracia, solidaridad, dignidad, convivencia multicultural, garantizando el desarrollo pleno de los sujetos históricos.

El ejercicio de la democracia a partir de suprimir la exclusión e impulsar la participación, el análisis reflexivo, crítico en colectivo, que propicie la discusión y la generación de propuestas alternativas, para el desarrollo de la comunidad.

Como se puede observar, no hay negativa de los maestros hacia la evaluación y la formación. Antes bien, tienen propuestas que han venido elaborando desde hace tiempo y con apoyo en especialistas en educación, mismas que no se han dignado el Presidente del país y los congresos de los estados a conocer y mucho menos a discutir.

Queda aquí la invitación de Ignacio Manuel Altamirano, para que el Ejecutivo, que está tan preocupado por la evaluación de los educadores, someta a evaluación de la sociedad sus propios actos y escuche las propuestas que ésta le hace, hoy a través de los maestros.

Y como dice Altamirano, “si el gobierno ha obrado bien, su conducta merecerá nuestra aprobación. Si al contrario, la reprobaremos; pero esto no será un divorcio, sino un voto de censura, y censura saludable”.

¿Quién manda en la educación?¹⁶

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ¹⁷

En 2005 Emilio Azcárraga Jean, el dueño de Televisa, y 12 amigos crearon la fundación Mexicanos Primero. Después se sumarían otros más a su patronato. Todos ellos hombres de poder y dinero, frecuentes en las listas de los más ricos del mundo y del país.

Con esta fundación, la decisión de dictar el rumbo de la educación por parte de los hombres más ricos de México se hizo explícita y pública desde el sexenio pasado. Para tal fin, produjeron cuatro documentos, inventaron un índice educativo, crearon una película, difunden campañas mediáticas en contra del magisterio y penetran espacios de poder y de decisión política. Como ellos no son educadores sino empresarios, se sirven de intelectuales, investigadores e instituciones públicas del país, y participan con organismos internacionales con los que intercambian convenios. Todo ello en concordancia con la OCDE y el FMI, organismos de los ricos del mundo.

Entre 2008 y 2012 elaboraron cuatro documentos en los que describen el estado de la educación en México, la evalúan y la planean para el futuro. Esos documentos son: 1) *Contra la pared: estado de la educación (2009)*; 2) *Brechas: estado de la*

¹⁶Publicado por *La Jornada* el 2 de junio de 2013
<http://www.jornada.unam.mx/2013/06/02/opinion/014a1pol>

¹⁷ Profesora de la UACM

educación (2010); 3) Metas: estado de la educación (2011), y 4) Ahora es cuando. Metas 2012-2024 (2012). En todo ese periodo, Silvia Schmelkes, actual titular del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fue colaboradora de esa fundación, desempeñándose en su comité académico.

A la par, el director de Mexicanos Primero, David Calderón Martín del Campo, inventó un Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI), que consiste en evaluar a las 32 entidades del país con seis indicadores, asignando a cinco de ellos (eficacia, permanencia, profesionalización docente, supervisión y participación en las escuelas) un valor de 10 a cada uno y 50 puntos al aprendizaje de los estudiantes, medido con la prueba ENLACE. El IDEI es un indicador arbitrario, no tiene bases pedagógicas y sólo jerarquiza a los estados, poniendo en último lugar a los que se manifiestan en desacuerdo con sus propósitos.

Parte de su estrategia ha sido preparar mediáticamente a la opinión pública en contra de los maestros y allanar el camino a Peña Nieto para encarcelar a Elba Esther Gordillo, quien estorbaba a los empresarios. Para tal fin, en 2012 estrenaron en Cinépolis, empresa cuyo director también participa en el patronato de Mexicanos Primero, la película *De panzazo* (2012), para la que contrataron a Juan Carlos Rulfo como director y a Carlos Loret de Mola para hacer el guión junto con la fundación. Este filme desprestigia al magisterio, lo ridiculiza, se burla de él y le atribuye el desastre educativo del país. Caricaturiza a la ex lideresa del SNTE en una entrevista en la que omite

hablar sobre el manejo transparente de los recursos del sindicato que ella administraba. Sin embargo, ese “documental” no analiza ni critica las políticas educativas responsables de tal desastre.

Adicionalmente hicieron una campaña por Internet llamada Los niños primero, con dedicatoria en contra de los maestros de Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Otra campaña televisiva para diferenciar a los profesores del SNTE de los de la CNTE, poniendo a los primeros como ejemplares y a los últimos como flojos, revoltosos y corruptos. Han difundido el desplegado Juntos por la educación (2013), en el que insisten en apoyar la reforma educativa, que hoy el magisterio cuestiona. Según ellos, registran más de dos centenas de fundaciones, aunque su padrón no es confiable, pues incluyeron a agrupaciones como Alcohólicos Anónimos, que se deslindó públicamente. Se dicen parte del Consejo Ciudadano Autónomo por la Educación (CCAEE), que es otro conjunto de fundaciones creado a propuesta y con el apoyo de la entonces secretaria de la SEP Josefina Vázquez Mota. En este colectivo están otras 13 fundaciones empresariales, como Empresarios por la Educación Básica (ExEB); religiosas, como fundación SM, y de análisis educativo, como Educación a Debate (ED), que también aparece como firmante del desplegado anterior y que registra como parte de su comité editorial al director de Mexicanos Primero.

Todas estas acciones se corresponden con su más reciente documento: Ahora es cuando. Metas

2012-2024, en el que planean año por año sus metas en el campo de la educación para los próximos dos sexenios. Así, entre ellas, en 2012 se propusieron hacer una “alianza de anunciantes y medios masivos de comunicación para la valoración social de la profesión docente”. A la que seguramente corresponden sus campañas.

En ese mismo año se propusieron el “nombramiento del equipo federal de la SEP con perfil en el sector y sin ataduras al SNTE”. Aún no sabemos en qué medida las autoridades federales han sido a propuesta e impuestas por ellos, pero lo que sí es evidente es que en la junta de gobierno del INEE están sus colaboradores.

En 2013 destaca la meta “Primera reforma del orden jurídico nacional, con cambios a la LGE (Ley General de Educación) y la reglamentación...”, que corresponde con lo que el gobierno pretende hacer a resultas de la reforma educativa.

En 2014 proponen una “Reforma aprobada y funcional de la Ley General de Educación y su reglamentación federal y estatal que establece el Servicio Profesional de Carrera Docente...” Lo que rechazan los profesores por ser contradictorio con el artículo 123 de la Constitución y por generar un régimen de exclusión.

Y para seguir planeando el futuro, en 2022 tienen como meta el “Diseño de nuevas metas, para el periodo 2024-2036”. Es decir, en manos de los empresarios están los siguientes cuatro sexenios, y tal vez los siguientes cuatro presidentes y los secretarios de Educación.

Desde el 2 de mayo de este año los maestros de la CNTE están en diálogo con Gobernación sobre la reforma educativa y su abrogación. Han acordado la realización de nueve foros estatales y uno nacional para la discusión de la misma. La pregunta que queda es si Gobernación, que no es una autoridad educativa, es el interlocutor que puede responder a las demandas y críticas de los maestros y, en todo caso, si tiene autonomía para la toma de decisiones. Es decir, si los ricos empresarios que apuntan con su índice autoritario –dibujado en el logo de Mexicanos Primero– permitirán a Gobernación o a cualquier otra autoridad educativa contravenir sus órdenes, sus metas, su reforma educativa.



La Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal¹⁸

Proyectos educativos alternativos del Siglo XX en México

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ¹⁹

En el presente trabajo se presentan algunas características de dos instituciones de educación media superior y superior en la Ciudad de México: el Instituto de Educación Media Superior y la Universidad Autónoma de la ciudad de México. Se describen los rasgos que las caracterizan como alternativas y progresivas y se hacen algunas propuestas y sugerencias a los distintos sectores educativos en aras de que todos los ciudadanos accedan a una mejor educación. Se destaca el hecho de que estas dos instituciones son las primeras del siglo XXI, que se crean en la capital de México, después de un vacío de treinta años en que no se habían abierto instituciones de este tipo

Antecedentes

Las últimas instituciones de educación superior que se crearon en el siglo pasado, en la ciudad de México datan

de la década de los setenta. Las principales escuelas públicas que ofrecían educación superior, en orden cronológico de creación, eran las siguientes

1. UNAM 1914
2. Instituto Politécnico Nacional (IPN) 1937
3. ENAH 1946
4. Universidad Pedagógica Nacional (UPN) 1974
5. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) 1974
6. ESEF 1974

Estas instituciones no fueron nunca suficientes para atender la demanda de los jóvenes interesados en proseguir sus estudios, ni la de las personas mayores que deseaban retornar a la escuela.

Por otra parte el crecimiento demográfico de jóvenes “en edad escolar” se incrementó en las últimas décadas. En los albores de este siglo, la UNESCO²⁰ reconoce que poco más de la quinta parte de la población en edad escolar, accedía a la educación superior. Para contener la presión social de acceso a la educación el sistema educativo nacional y local incrementó sus candados de ingreso y de permanencia escolar mediante exámenes con los que se concursaban los lugares para estudiar en el nivel superior.

¹⁸ Artículo publicado en Revista Intercambio, Año 4, No. 3, diciembre 2011.

¹⁹ Coordinadora del Programa Galatea UACM, Integrante de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación, Sección Mexicana. Participó en el desarrollo del Proyecto de la Preparatoria Iztapalapa I. Posteriormente fue Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de Educación Media Superior desde su origen 2001 y hasta 2004.

²⁰ UNAM, (2008). Distribución del Ingreso y educación superior. El Caso de la UNAM, en: http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/Equi_educUNAM.pdf Consulta: 22 de febrero, 2011.

Además de las restricciones de acceso los modelos pedagógicos y de evaluación han sido rígidos y convencionales, lo que propicia que la permanencia como el egreso, sean magros proporcionalmente al ingreso. Es decir, ingresa un porcentaje bajo del total de los solicitantes, y de ese conjunto ganadores del concurso, pocos de ellos concluirán sus estudios o lo harán en plazos muy superiores a los estimados.

En los últimos años del siglo XX, el alcalde de la Ciudad de México, intentó volver a dar uso de cárcel de mujeres al inmueble que había funcionado como tal anteriormente y que había sido cerrado. La agudeza de la comunidad del lugar evitó que se le empleara como centro de reclusión y luchó por que se usara como escuela.

De esta lucha embrionaria, surgieron dieciséis escuelas preparatorias coordinadas por el Instituto de Educación Media Superior y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.²¹

Ambas instituciones, surgen hermanadas por su origen y por su proyecto educativo y aun cuando cada una responde a su propio proceso, parten de principios filosóficos y pedagógicos similares de respeto al derecho a la educación.

El proyecto educativo

El Proyecto educativo de ambas instituciones²² es un proyecto integral que muestra la viabilidad del respeto del derecho humano a la educación y que, se opone a las corrientes neoliberales de las últimas décadas. Es una propuesta progresista y en apego a la constitución.

Su presencia es relevante no solo para la población que se matricula en la UACM, también significa la posibilidad de hacer una educación diferente, respetuosa, justa y en el margen de los derechos humanos. Tiene grandes diferencias con el modelo de las otras instituciones, fundamentalmente: la forma de ingreso, su carácter público y gratuito, la estrategias y los apoyos para la permanencia de los estudiantes, la atención al proceso de aprendizaje de los estudiantes que van acompañados de sus profesores mediante procesos de tutoría y asesoría, currícula orientadas por la crítica, la ciencia y el humanismo y la no especialización temprana, el respeto al trabajo académico que se expresa en la forma de contratación, la organización del trabajo académico y las condiciones laborales.

Veamos en la siguiente tabla, de manera esquemática, algunos aspectos centrales de este proyecto y la diferencia con las otras instituciones que se han apegado o han sido sometidas ante el proyecto neoliberal y mercantil de la educación:

²¹ Surge en 2001 como Universidad de la Ciudad de México y en 2005 adquiere la autonomía, por lo que su nombre en adelante será Universidad Autónoma de la Ciudad de México

²² Concebido por Manuel Pérez Rocha, primer rector de la UACM en el periodo correspondiente a 2001-2010.

Tabla 1. Diferencias entre la UACM Y el IEMS y las demás IES EN CUANTO AL PROYECTO EDUCATIVO

Aspectos del Proyecto educativo	UACM Y IEMS	Otras IES del DF y del país
Principio educativo	La educación como derecho humano La universidad como institución de cultura	Educación como formación de profesionales
Base filosófica y epistemológica	Formación Científica Crítica y humanista	Modelo basado en competencias
Costos	Carácter público y gratuito para los estudiantes	Cuotas y venta de servicios para los estudiantes
Funciones de la universidad	Docencia Investigación Difusión de la cultura Extensión académica Cooperación social	Docencia Investigación Difusión de la cultura
Acceso a la educación	Ingreso irrestricto: 1. Certificado de bachillerato 2. Comprobar domicilio en la Ciudad de México 3. Sorteo ante notario (los que no entran en el periodo del sorteo quedan en lista de espera e ingresan en el siguiente periodo)	Selección de estudiantes: 1. Certificado de bachillerato 2. Promedios mínimos de 7 o 7.5 3. Edad mínima 4. Certificados de salud 5. Examen de selección 6. Sexo ²³
Permanencia	Apoyo a los estudiantes en los distintos ámbitos educativos: Aula, estudio independiente, asesoría, tutoría.	Reglamentos que restringen la permanencia
Evaluación	Evaluaciones formativas Cualitativas: se acompaña al estudiante en su proceso de aprender y se le informa lo que sabe y lo que requiere aprender	Evaluaciones cuantitativas Seleccionan, jerarquizan, excluyen
Currícula	No especialización temprana Programas orientados a los social	Especialización temprana Programas orientados al mercado
Ubicación geográfica	UACM: 5 planteles IEMS: 16 planteles con una población máxima de 1000 alumnos	Centralizados en algunas zonas de la ciudad que ya cuentan con servicios educativos. Planteles con poblaciones muy

²³ Véase Sánchez, M., (2010) Exclusión: El caso de las Normales, en Suplemento Educación, UACM, No. 10, 8 de mayo 2010, en Periódico La Jornada, México

	Ubicados en las zonas de mayor carencia de servicios educativos	grandes
Contratación de profesores	En su mayoría de tiempo completo. Sus funciones como docentes incluyen la tutoría y la investigación. Salarios superiores al promedio Una sola categoría que evita la competencia por los escalafones y la consecuente ruptura del trabajo colegiado. Grupos de 25 estudiantes como máximo.	En su mayoría por horas. Deshomologación de categorías ante el mismo trabajo: que propicia la competencia entre los profesores. Separadas las funciones de docencia, tutoría e investigación. La docencia ocupa un lugar inferior a la investigación. Los investigadores reciben más recursos que los docentes. Grupos superiores a 40 estudiantes

¿Qué significa para la sociedad la presencia de la UACM Y EL IEMS?

Sostener una propuesta como esta implica grandes retos porque va a contracorriente del modelo neoliberal y frecuentemente a las propias ideas de profesores, estudiantes y directivos quienes en muchos casos aceptan que la organización educativa está bien o no es posible cambiar. Por otra parte el sistema genera beneficios y privilegios para algunos, lo que favorece que haya voces que prefieran mantener el statu quo por sobre el derecho a la educación.

Hacia fuera de la UACM no se conoce suficientemente la propuesta educativa y quienes la conocen pueden verla con benevolencia, pero hasta ahora, no se asumen esos principios para otras instituciones.

Para otros es amenazante pues cuestiona los preceptos mercantiles de la educación, por lo que desde su origen ha sido atacada.

Al interior de la UACM, el debate se da en el mismo sentido: desdoblar los

principios de la propuesta y trabajar para ello, o convertir estas instituciones en otras más del escenario capitalino y nacional con sus exámenes de ingreso, con calificaciones numéricas, con reglamentos de exclusión, con modelos en competencias, entre otros aspectos.

La presencia de estas instituciones es el llamado al debate sobre la exclusión educativa y el abandono del derecho a la educación en México, no es un asunto que competa solo al IEMS y a la UACM.

¿Qué hacer?

Varias acciones podemos desprender de esta experiencia y que puede ser asumida por directivos, académicos y sindicatos, tanto a nivel nacional como internacional. Aquí algunas propuestas

1. Que se legisle sobre el tamaño de los grupos. En todos los niveles educativos, y en todos los lugares, el tamaño de los grupos no deberá exceder de 25 estudiantes

2. Que los estudiantes de todo el país reciban una educación en condiciones similares: infraestructura, tamaño de los grupos, materiales,

3. profesores con buen nivel de formación, acompañamiento educativo.
4. Que los profesores de todo el país cuenten con condiciones de trabajo similares: número de estudiantes por grupo, número de estudiantes atendidos por ciclo, tiempo de su jornada para atender a los estudiantes fuera de clase y para preparación de sus clases, programas de formación brindadas por las instituciones, salarios digno.
5. En todas las convocatorias de ingreso a la educación se retiren aspectos discriminatorios tales como la edad, las calificaciones, exámenes de concurso, la salud, sexo.
6. Los profesores, las instituciones y los sindicatos deberán poner en sus agendas de revisión las convocatorias de ingreso.
7. Que se eliminen los reglamentos escolares que establecen criterios de suspensión y expulsión de estudiantes por cuestiones de aprovechamiento y calificaciones escolares y se elaboren reglamentos incluyentes a favor de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
8. Que se universalice la educación obligatoria para todos los ciudadanos mexicanos, es decir, que se garantice que todo mexicano mayor de quince años cuente con educación básica y los mayores de dieciocho años cuenten con bachillerato y tengan acceso a la educación superior.²⁴

²⁴ Algunas de estas ideas fueron presentadas por la autora en la IX Conferencia Internacional de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, en Montreal, Canadá, en 2009.

La intervención de los organismos internacionales en la definición de las políticas educativas

Conferencia internacional “La educación como derecho social”

MIRIAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

CONCLUSIONES Y ACCIONES

- ❖ Educación como actividad estratégica
- ❖ Rescindir el contrato a la OCDE
- ❖ Hacer análisis y debates con los países de América miembros e invitados en la OCDE para valorar los impactos de la pertenencia
- ❖ Democratizar al sindicato y erradicar la corrupción
- ❖ Impulsar el diálogo con los secretarios de educación pública; Un Srio. Federal y 32 estatales
- ❖ Desarrollar estrategias nacionales e internacionales en contra de la Reforma Educativa y para la construcción de el proyecto educativo

¿QUÉ ES LA REFORMA EDUCATIVA?

- ❖ Cambios a los artículos 3° y 73° de la constitución
- ❖ La iniciativa la envía EPN en diciembre
- ❖ Se promulga en febrero
- ❖ Las leyes secundarias se promulgan el último día de agosto, por la noche antes del informe del 1° de septiembre
 - Ley General de la Educación
 - Ley del INEE
 - Ley General del Servicio Profesional Docente

QUÉ SIGNIFICA LA REFORMA EDUCATIVA

- ❖ Modifica la constitución mexicana sin consultar a su población
- ❖ Es una reforma administrativa, laboral y punitiva
- ❖ No hay propuestas pedagógica o educativa
- ❖ Contraviene el artículo 123° de la constitución mexicana ubicando a un grupo de trabajadores en un régimen de excepción
- ❖ Dirigiendo a docente y directivos de educación básica: desde preescolar hasta educación media superior, centros escolares y padres de familia
- ❖ Desconoce los derechos laborales anteriores
- ❖ Por el momento, exenta a los trabajadores de la educación superior

ACTORES DE LA REFORMA EDUCATIVA



- CONTRATA MÉXICO A LA OCDE EN 1994 PARA DISEÑAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PAÍS (CARLOS SALINAS DE GORTARI)
- ALIANZA POR LA EDUCACIÓN EDUCATIVA SNTE-SEP: GORDILLO-CALDERÓN (2008)
- ACUERDO DE COOPERACIÓN MÉXICO-OCDE PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS MEXICANA (2008)
- PACTO POR MÉXICO (2 DE DIC. 2012) PEÑA NIETO

Desde la sección estadounidense de la
Coalición Trinacional en defensa
de la educación pública

Queridos compañeros,

Al oír la noticia del fallecimiento de Miriam inmediatamente pensé en un fragmento de un poema que Pablo Neruda escribió tras la muerte de Tina Modotti.

Me dio mucha tristeza escuchar que Miriam falleció ayer. Miriam fue una mujer maravillosa, amorosa, vivaz y dedicada. Fue una luchadora incansable de la calidad de la educación pública y de la justicia y la igualdad en México y a través de las fronteras internacionales.

Me siento honrada de haberla conocido y de haber trabajado con ella en la Coalición.

Ella es una inspiración para todos nosotros en nuestra lucha por la verdadera democracia.

Un abrazo,
Rosemary



*Miriam
Sánchez
Hernández*

Viernes 10 de abril de 2015
Auditorio UACM Centro Histórico
11:00 hrs

Homenaje póstumo
1957 - 2014

Coalición Trinacional en Defensa de la
Educación Pública - Sección Mexicana

SUTUACM

Red Social de Educación Pública para las Américas

La Red SEPA lamenta la pérdida de nuestra compañera Miriam Sánchez Hernández, maestra por más de 20 años en la carrera de psicología de la Facultad de Estudios Superiores UNAM. Responsable del Proyecto Galatea de la Universidad Antónima de la Ciudad de México. Dedicada activista de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, un gran ejemplo de dedicación y trabajo en defensa de la educación pública.



“... Descansa dulcemente, hermana.

La nueva rosa es tuya, la nueva tierra es tuya:
te has puesto un nuevo traje de semilla profunda
y tu suave silencio se llena de raíces.
no dormirás en vano, hermana.

Puro es tu dulce nombre, pura es tu frágil vida,
de abeja, sombra, fuego, nieve, silencio, espuma,
de acero, línea, polen, se construyó tu férrea,
tu delgada estructura ...”

Fragmento del poema que Pablo Neruda
escribió tras la muerte de Tina Modotti